



65

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones

JEF. EPH/EGE/MPBA/MBI/PCO/MAV/mnh
GABINETE

2107

ORD B27N° _____ /

ANT.: Ord B27 N° 3564 del 15 de septiembre de 202, Subsecretaría de Salud Pública.

MAT.: Refuerza vacunación contra VPH 2023 en niñas/niños y adolescentes en Centros de Mejor Niñez y SENAME del País.

SANTIAGO, 13 JUN 2023

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

Con el fin de proteger a población contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) el Ministerio de Salud inició el año 2014 la vacunación para las niñas y el año 2019 incorporó a los niños en esta estrategia, en 4° y 5° básico respectivamente.

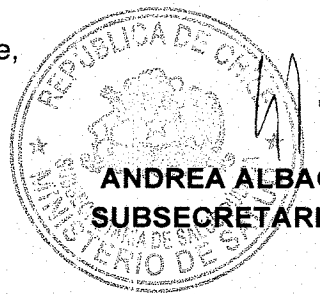
Los virus papiloma humano (VPH) son un grupo heterogéneo de virus ADN no envuelto con más de 200 genotipos identificados, de los cuales alrededor de un tercio pueden infectar la mucosa del hospedero. La infección crónica por VPH, es una infección común, de transmisión sexual, es la causa principal de cáncer de cuello uterino en las mujeres y un factor de riesgo de cáncer en hombres. Otros tipos de VPH no cancerígenos pueden causar verrugas genitales.

En el contexto, para implementar esta estrategia preventiva para proteger a los escolares y adolescentes residentes en los centros de Mejor Niñez y SENAME, se refuerza la indicación de vacunación contra VPH entre los 9 años hasta los 25 años 11 meses 29 días, de acuerdo con el siguiente esquema:

EDAD	Nº DE DOSIS	ESQUEMA
9 a 13 años 11 meses 29 días	2 dosis	0 y 6 a 12 meses
Desde los 14 años	3 dosis	0, 2 y 6 a 12 meses

Esta estrategia debe realizarse a través de las coordinaciones entre las instituciones de protección y justicia con los establecimientos de salud públicos, que corresponda según su localidad.

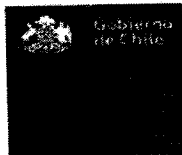
Sin otro particular, saludan atentamente,



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo



67

- Subsecretaría de Salud Pública
- División Prevención y Control de Enfermedades
- Departamento de Inmunizaciones
- ETS/SSA/CGC/MAN/mnh



3564

ORD B27N°

ANT.: Ord. B27 N°3171 de 2018, Ord. B27 N° 4187 de 2019, Ord. B27 N° 2580 de 2021, Resolución Exenta N° 666 de 2020 aprueba "Lineamientos Técnico Operativos para la vacunación escolar"

MAT.: Refuerza vacunación contra VPH en los centros SENAME del país.

SANTIAGO, 15 SEP 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud con la finalidad de proteger a la población chilena frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública, incorporó el año 2014 la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para las niñas y el año 2019 se incorporó a los niños en esta estrategia.

En el contexto de la prevención en salud de los escolares y adolescentes residentes en los centros SENAME, se refuerza la vacunación contra VPH entre los 9 años hasta los 25 años 11 meses 29 días, de acuerdo con el siguiente esquema:

EDAD	N° DE DOSIS	ESQUEMA
9 a 13 años 11 meses 29 días	2 dosis	0 y 12 meses
Desde los 14 años	3 dosis	0, 2 y 6 a 12 meses

La implementación de este proceso de vacunación se podrá realizar en conjunto con la vacunación escolar o según la realidad epidemiológica de cada región, de acuerdo con las recomendaciones entregada en el ordinario B27/N°2580 sobre vacunación escolar 2021.

Sin otro particular, saludan atentamente,



DR. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Directora Nacional SENAME
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaria de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo